



RES. DECECO N° 452 - 24
Expte. N° 6039/24
Salta, 28 MAY 2024

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual se eleva la rendición correspondiente al periodo 01/01/24 al 29/02/24 de la Carrera de Posgrado "Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria 2° cohorte"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CDECO N° 127/17 se aprueba la creación de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, ratificada a su vez por Res. CS N° 146/17 y mediante Res. ME 1807/21 posee reconocimiento oficial y validez nacional.

Que por RES. CDECO N° 385/22 se autoriza el dictado de la 2° cohorte de la citada carrera y se aprueba el presupuesto para su desarrollo.

Que se han producido ingresos y aporte del 10% para la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales que son atinentes al desarrollo de la mencionada carrera, asimismo por Res. CS N° 92/17 se modifica el artículo 4° de la Res CS N° 128/99, estableciendo que los aportes que se generen de las actividades académicas autofinanciadas corresponderán en su totalidad a para la unidad académica ejecutora, a partir del 01 de Junio de 2017.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe correspondiente.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 16 correspondiente al periodo 01/01/24 al 29/02/24 de la Carrera de Posgrado "Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria 2° cohorte" que, de acuerdo con el detalle de los Anexos I y II, que forma parte de la presente resolución:

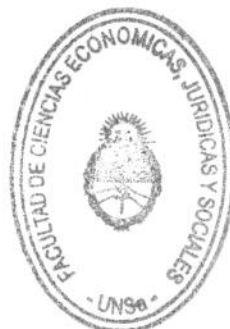
| | |
|-----------------|--|
| Anexo I | Ingresos: \$360.000 (Pesos trescientos Sesenta mil con 00/100) |
| Anexo II | Aportes: \$36.000 (Pesos treinta y seis mil con 00/100) |

ARTÍCULO 2°.- Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual responsabilidad de las autoridades de la carrera de posgrado "Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria 2° cohorte"; que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigente dentro de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a las autoridades de la carrera Esp. En Fiscalía Penal Acusatoria, a la Dirección General Administrativo Económica de esta Unidad Académica y siga a la Dirección de Posgrado a sus efectos.

MELG/crlg

[Handwritten Signature]
Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten Signature]
Mg. ANGÉLICA MELITA ASTOIGGA
VICE DECANA
Fac. de Ca. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



RES. DECECO N° 452-24
Expte. N° 6039/24

Anexo I: Ingresos

Nombre de la Actividad: "Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria 2° cohorte"

Periodo: Enero-Febrero 2024

| FECHA | DOC. COBRO | BENEFICIARIO | DETALLE | INGRESOS |
|--------------|------------------|-------------------------------|---------------------------------------|---------------------|
| 01/02/2024 | R202 : 4120/2024 | ROVALETTI LAGOS INÉS MARIA | CUOTA DIC/23 TB 02/01/24 | \$30.000,00 |
| 01/02/2024 | R202 : 4121/2024 | POMA LIZONDO CLELIA ALCIRA | CUOTA DIC/23 TB 29/12/23 | \$30.000,00 |
| 01/02/2024 | R202 : 4122/2024 | AGUIRRE ARIADNA MARISOL | CUOTA DIC/23 TB 26/12/23 | \$30.000,00 |
| 01/02/2024 | R202 : 4123/2024 | ORTE LUCAS AGUSTIN | CUOTA DIC/23 TB 27/12/23 | \$30.000,00 |
| 01/02/2024 | R202 : 4124/2024 | FERNANDEZ PAOLA RAQUEL | CUOTA DIC/23 TB 27/12/23 | \$30.000,00 |
| 01/02/2024 | R202 : 4125/2024 | CASTAÑO ENRIQUE SEBASTIÁN | CUOTA DIC/23 TB 29/12/23 | \$30.000,00 |
| 06/02/2024 | R202 : 4126/2024 | GARECA ACOSTA LUCIO MANUEL | CUOTAS 12 Y 13 TB 05/02/24 | \$60.000,00 |
| 06/02/2024 | R202 : 4127/2024 | SARAVIA CESAR ARTURO | CUOTA 12 Y 13 A CTA 14 TB 05/02/24 | \$60.000,00 |
| 09/02/2024 | R202 : 4128/2024 | DAVILA NADIA MACARENA | CUOTA 13 TB 09/02/24 | \$30.000,00 |
| 21/02/2024 | R202 : 4129/2024 | TULA GISELLA MARISOL | CUOTA 13 TB 16/02/24 | \$30.000,00 |
| TOTAL | | | | \$360.000,00 |


Cr. Juan Alberto Meriscal Rivera
Secretario As. Inst. Clases y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa




Mp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICEDECAÑA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

**RES. DECECO N°
Expte. N° 6039/24**

Anexo II: Aporte 10%

Nombre de la Actividad: "Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria 2° cohorte"

Aporte del 10% para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

Periodo: ENERO - FEBRERO 2024

| DETALLE | IMPORTE |
|---|---------------|
| APORTE 10% RECIBOS N° 202-4120 AL 202-4129 PERIODO 01/01/24 AL 29/02/24 | 36.000 |
| TOTAL | 36.000 |

Handwritten initials

Handwritten signature
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
 Secretario As. Institucionales y Administrativos
 Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Handwritten signature
Ms. ANGÉLICA MORA ASTORGA
 VICE DECANA
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa